SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las diez horas y quince minutos, se reunieron el Consejero Delegado (e) del Consejo Regional, Ing. Juan Pedro Andía Morón y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaría convocada para tal fin.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Bien, señores consejeros, señores funcionarios tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy jueves 27 de noviembre del año 2014.

AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA, RESPECTO A LA POLÍTICA GENERAL Y PRINCIPALES MEDIDAS DE GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ART. 71º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOREICA.

El Consejero Delegado (e) del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, la Sra. Haydee Luz Torres Zegarra y el Ing. Juan Pedro Andía Morón; encontrándose ausentes los consejeros regionales: Sra. Nora Cecília Barco de Gotuzzo, Líc. Freddy Luís Chávez García, Prof. Karen Lísell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaíz Claros, Líc. Giovanna Rocío Pízarro Osorío y el Sr. José Félix Medina Uribe.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Luego de pasar la lísta Consejero Delegado, se ha verificado que no existe el quórum reglamentario Consejero Delegado para la sesión de consejo.

EL ING. JUAN PEDRO ANDÍA MORÓN, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2014: Muchas gracías Secretario del Consejo Regional y habiendo quien le habla, de acuerdo al art. 28º, asumido la consejería delegada por encargatura y de acuerdo al art. 44º, dispongo comunique a la Consejera Delegada Títular para que actúe de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional, basándose en el art. 44º y en el artículo 27º del Reglamento Interno, se da por no instalada esta sesión extraordinaria, haciendo la salvedad y diciendo que pese a que por mayoría se acordó esta sesión extraordinaria con los votos a favor de la mayoría del Pleno del Consejo Regional, hoy se nota la ausencía de la mayoría de consejeros, lo cual pues denota una irresponsabilidad ante el caso y se queda registrado como tal, no teniendo más que informar, doy por concluída esta sesión extraordinaría que no se realiza, en vista de que no existe el quórum correspondiente, muchas gracías.

Síendo las díez horas con díez y ocho mínutos, a los veíntísíete días del mes de novíembre del año dos míl catorce, el Consejero Delegado (e) del Consejo Regional de Ica, Ing. Juan Pedro Andía Morón, dío por culminada la sesión extraordinaría de esta fecha.